



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Disposición 192/2022

DI-2022-192-E-AFIP-SDGRHH

Ciudad de Buenos Aires, 09/05/2022

VISTO el EX-2022-00733817- -AFIP-SEASDVGEPE#SDGRHH del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, la contadora pública Emilia Bibiana BONACCI y el contador público Rolando Pablo CAVEGGIA solicitan el relevo de las funciones que les fueran asignadas oportunamente en el cargo de Jefaturas Interinas de las Divisiones Investigación y Fiscalización Nro. 1, respectivamente, en el ámbito de la Dirección Regional Sur.

Que asimismo, el 6 de abril del corriente, la Dirección General Impositiva accede a lo solicitado y propone dar por finalizadas funciones y designar a diverso personal para desempeñarse en el cargo de Jefaturas Interinas, Supervisoras Interinas, y Supervisor Interino de distintas unidades de estructura, en el ámbito de su jurisdicción.

Que el artículo 6º, inciso 1) b) del Decreto N° 618/97, otorga a esta Administración Federal la facultad de organizar y reglamentar el funcionamiento interno del Organismo en sus aspectos estructurales, funcionales y de administración de personal, siendo competencia de la misma la evaluación de la oportunidad, mérito o conveniencia del ejercicio de dichas atribuciones y/o facultades discrecionales.

Que dichas potestades poseen una particular relevancia institucional en el caso de la Administración Federal de Ingresos Públicos en razón de la función estratégica del servicio (Art. 4º C.N.) que se le ha encomendado por imperativo legal (Decretos Nros. 1156/96, 618/97 y 1399/01), consistente en la gestión de las políticas tributarias, fiscales y aduaneras del Estado Nacional.

Que la medida respeta la estabilidad que gozan los agentes de Planta Permanente de este Organismo, atento a que de acuerdo a lo que prescriben los artículos 11 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 – Laudo N° 16/92 (t.o. Resolución S.T. N° 924/10) y 14 del Convenio Colectivo de Trabajo - Laudo N° 15/91 (t.o. Resolución S.T. N° 925/10), la estabilidad es el derecho del agente de planta permanente a conservar el empleo y el nivel alcanzado en el escalafón, calidad que en el presente acto se mantiene estrictamente.



Que al estar receptada en la normativa legal y convencional vigente, la asignación y finalización de funciones forma parte de la actividad habitual de este Organismo y en tal sentido ha sido respaldada por vasta jurisprudencia administrativa y judicial.

Que la Procuración del Tesoro de la Nación tiene dicho en reiteradas oportunidades que la estabilidad del empleado no implica, en principio y dentro de ciertos límites, que no puedan variarse las modalidades de la prestación de los servicios, con la eventual incidencia que puedan tener en las retribuciones no permanentes.

Que las facultades que tiene este Organismo como empleador con relación a la organización, dirección y modificación de las formas y modalidades de trabajo resultan amplias.

Que de lo antes expuesto surge que las medidas que se adoptan se inscriben dentro del plexo de facultades normales de organización que posee esta Administración Federal y que, por consiguiente, encuadran en el ámbito de discrecionalidad propia de la función.

Que la presente medida cuenta con la conformidad de las Subdirecciones Generales de Operaciones Impositivas Metropolitanas y de Técnico Legal Impositiva, y de la Dirección General Impositiva.

Que el presente acto dispositivo se dicta en el marco de las facultades otorgadas a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS por el Decreto Nro. 1399 del 4 de noviembre de 2001 y las facultades delegadas por la Disposición N° DI-2018-7-E-AFIP-AFIP del 5 de enero de 2018.

Por ello,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas y asignadas las funciones del personal que a continuación se detalla, en el carácter y en la Unidad de Estructura que en cada caso se indica:

NOMBRES Y APELLIDO	CUIL	FUNCIÓN ACTUAL	FUNCIÓN ASIGNADA
Cont. Púb. Rolando Pablo CAVEGGIA (*)	20203506830	Jefe/a de división de fiscalización y operativa aduanera - DIV. FISCALIZACIÓN NRO. 1 (DI RSUR)	Acorde al grupo - DIV. FISCALIZACIÓN NRO. 1 (DI RSUR)
Cont. Púb. Pablo Marcelo CATRACCHIA	20241796729	Supervisor/a de fiscalización e investigación - EQUIPO 2 C (DI RSUR)	Jefe de división Int. - DIV. FISCALIZACIÓN NRO. 1 (DI RSUR)
Cont. Púb. Facundo Martín CASTOLDI	20278231039	Inspector/a de fiscalización ordinaria - EQUIPO 2 E (DI RSUR)	Supervisor Int. - EQUIPO 2 C (DI RSUR)
Cont. Púb. Emilia Bibiana BONACCI (*)	27214658181	Jefe/a de división de fiscalización y operativa aduanera - DIV. INVESTIGACION (DI RSUR)	Supervisor Int. - EQUIPO 1 A (DI RSUR)
Cont. Púb. y Lic. Natalia Gabriela ÁLVAREZ	27288313224	Analista de fiscalización - DIV. FISCALIZACIÓN NRO. 2 (DI RSUR)	Jefe de división Int. - DIV. INVESTIGACION (DI RSUR)
Abog. Eduardo Daniel POYSEGU	20148486345	Jefe/a de división tecnico juridico - DIV. JURIDICA (DI RSUR)	Acorde al grupo - DIR. REGIONAL SUR (SDG OPIIM)
Abgda. Verónica Mariel CARBALLO	27255985693	Jefe de seccion tecnico juridico - SEC. PENAL TRIBUTARIO (DI RSUR)	Jefe de división Int. - DIV. JURIDICA (DI RSUR)
Abgda. Maria Victoria DIANO	27407152129	Abogado/abogada - SEC. PENAL TRIBUTARIO (DI RSUR)	Jefe de seccion Int. - SEC. PENAL TRIBUTARIO (DI RSUR)
Abgda. Rosa Alicia SANTANOCITO	23133863044	Jefe/a de división tecnico juridico - DIV. REVISION Y RECURSOS (DI RSUR)	Acorde al grupo - DIR. REGIONAL SUR (SDG OPIIM)
Cont. Púb. Leonardo Diego PIERINI	20250420634	Perito/a - DIV. LETRADA B* (DE CONA)*	Jefe de división Int. - DIV. REVISION Y RECURSOS (DI RSUR)
Cont. Púb. Agustina FERNÁNDEZ MOSCARDI	27245816230	Inspector/a de fiscalización ordinaria - EQUIPO 3 F (DI RCI)	Supervisor Int. - EQUIPO 3 F (DI RSUR)





(*) fin de funciones a su pedido.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

María Cecilia Rodríguez

e. 11/05/2022 N° 32482/22 v. 11/05/2022

Fecha de publicación 11/05/2022

